

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL PATERA COLPICHICO EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, CONDESUYOS, AREQUIPA

Ruc/código :	20608013831	Fecha de envío :	09/03/2024
Nombre o Razón social :	TECTUM INGENIERIA S.R.L.	Hora de envío :	22:03:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DICE:
SUPERVISOR DE OBRA
DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EFECTIVA MÍNIMA ACUMULADA DE 48 MESES O CUATRO (04) AÑOS COMO RESIDENTE O SUPERVISOR EN OBRAS SIMILARES, COMPUTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA

SUSTENTO:

DADO QUE SE TIENE UNA OBRA DE MEDIANA A PEQUEÑA ENVERGADURA Y EN EL ENTENDIDO QUE LA ENTIDAD REQUIERE LA SUFICIENCIA PROFESIONAL EN EL PROFESIONAL DEL SUPERVISOR, NOS PARECE DEMASIADO SOLICITAR 48 MESES DE EXPERIENCIA

OBSERVACION 01 :

APELANDO A LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA, SOLICITAMOS QUE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA AL SUPERVISOR SE BAJE A LOS 24 MESES Y/O 36 MESES , PARA FOMENTAR LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y FOMENTAR LA COMPETENCIA ENTRE LOS POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE COMPETENCIA Y LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, de acuerdo a la revisión de lo solicitado por el participante, se señala que, a fin de promover la mayor concurrencia y pluralidad de postores se procederá a reducir el tiempo de experiencia requerido para el personal clave SUPERVISOR DE OBRA a 36 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SUPERVISOR DE OBRA
DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EFECTIVA MÍNIMA ACUMULADA DE 36 MESES, COMO RESIDENTE O SUPERVISOR EN OBRAS SIMILARES, COMPUTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL PATERA COLPICHO EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, CONDESUYOS, AREQUIPA

Ruc/código :	20600568290	Fecha de envío :	11/03/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SAPAKI S.A.C.	Hora de envío :	23:34:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a la Liquidación (página 41 de las Bases integradas) los TdR indica textualmente LIQUIDACION (Art. 209 RLCE), donde tácitamente hace referencia a la Liquidación de obra, que elabora el Contratista de ejecución de Obra, entonces, La Supervisión hará una liquidación paralela a la del contratista, o hará los cálculos definitivos en cuanto a las valorizaciones autorizadas, reajuste de precios, amortizaciones de adelantos? Aclarar al respecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: X **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, de acuerdo a la revisión de lo consultado por el participante, se aclara que, la liquidacion a la que se hace referencia como parte del servicios de supervision de obra, se encuentra sujeta a los supuestos establecidos en el Art. 209 del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL PATERA COLPICHO EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, CONDESUYOS, AREQUIPA

Ruc/código :	20600568290	Fecha de envío :	11/03/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SAPAKI S.A.C.	Hora de envío :	23:34:32

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita experiencia en obras similares que son los siguientes: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE SISTEMAS DE RIEGO Y/O OBRAS HIDRÁULICAS CON FINES DE RIEGO Y/O SERVICIO DE AGUA Y/O CANALES, debe ser ampliado a SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE SISTEMAS DE RIEGO Y/O OBRAS HIDRÁULICAS CON FINES DE RIEGO Y/O SERVICIO DE AGUA Y/O CANALES, PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES, MUROS DE CONTENCIÓN, Y DE ESTA FORMA DAR MAYOR PARTICIPACIÓN A LOS POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, de acuerdo a la revision de lo solicitado por el participante, se señala que, no es posible considerar los terminos requeridos por el participante en la definicion de servicios de consultoría de obra similares; debido a que no guardan relacion con el objeto de la convocatoria. Por lo que, se reitera que la definicion de servicios de consultoría de obra similares seran los siguientes: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE SISTEMAS DE RIEGO Y/O OBRAS HIDRÁULICAS CON FINES DE RIEGO Y/O SERVICIO DE AGUA Y/O CANALES, en todos los extremos de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL PATERA COLPICHO EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, CONDESUYOS, AREQUIPA

Ruc/código :	20600568290	Fecha de envío :	11/03/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SAPAKI S.A.C.	Hora de envío :	23:34:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Según el Capítulo III REQUERIMIENTO, literal C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se solicita el monto facturado equivalente a 320,225.82 SOLES POR LA CONTRATACION DE OBRAS IGUALES O SIMILARES (Página 44).

Asimismo, en el Capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION, literal a) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Página 46) se solicita para obtener el máximo puntaje acreditar una experiencia de 480,338.73 SOLES (80 PUNTOS).

Ahora se solicita experiencia en obras similares que son los siguientes: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE SISTEMAS DE RIEGO Y/O OBRAS HIDRÁULICAS CON FINES DE RIEGO Y/O SERVICIO DE AGUA Y/O CANALES., ahora por la naturaleza del proyecto es muy escaso obtener experiencia en este tipo de proyectos, por lo que se observa las bases y se debe bajar a 0.50 veces la Experiencia de los postores, porque consideramos una exigencia desproporcionada, irrazonable e innecesario debido a que afecta el principio de libertad de concurrencia y principio de competencia; razón por la que a la fecha se esta convocando por tercera vez este procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, de acuerdo a la revision de lo solicitado por el participante, se señala que, la monto facturado requerido para la experiencia del postor en la especialidad, busca asegurar la contratacion de un postor con la experiencia suficiente, garantizando una correcta ejecucion del servicio de supervision.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL PATERA COLPICHU EN EL DISTRITO DE SALAMANCA, CONDESUYOS, AREQUIPA

Ruc/código :	20600568290	Fecha de envío :	11/03/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SAPAKI S.A.C.	Hora de envío :	23:34:32

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto a las calificaciones del personal Supervisor de obra, el requisito es ser ingeniero Civil, solicitamos que se amplie a Ingeniero Agrícola. Que cumple también con las calificaciones para ser Supervisor en este tipo de obras.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, de acuerdo a la revisión de lo solicitado por el participante, se señala que, la obra a supervisarse compete obras civiles, por lo que se hace necesaria la participación de un Ingeniero Civil, a fin de garantizar la correcta ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null